



Acta N° 14

En la Sala de Reuniones de la Administración Tributaria de Mendoza, 1er Piso Ala Oeste Ciudad Capital Mendoza, siendo las 9 hs. del día 16 de marzo de 2015, se reúne la Comisión Técnica IDEMendoza por convocatoria realizada por el Sr. Director General de Catastro Arq. Gustavo A. Cruz y la Ing. Agrim. Silvana Ayala de Britos, por parte de la Dirección General de Catastro, encontrándose presentes:

A.S. Martín Squillaci y Sr. Pablo Zeballos, por el Ente Provincial de Regulación Eléctrico E.P.R.E.-----

Ing. Gustavo Aloy, por el Instituto de Desarrollo Rural I.D.R.-----

Lic. Alfredo Femenía por el Departamento General de Irrigación.-----

Sra. Érica Martínez, por la DISIME del Ministerio de Desarrollo Social y Recursos Humanos.-----

Sra. Eleonora Guñazú por la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Luján de Cuyo.-----

Arq. Norma Belarde y Arq. Adriana Belarde por el I.P.V.-----

Lic. Rubén Romani de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos del Ministerio de Cultura.-----

Sr. Federico Castro y Sr. Martín Rizzo de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas D.E.I.E.-----

Arq. Miriam Cumaodo y Sr. Rubén Villegas por la A.P.O.T. SIAT.-----

Ing. Agrim. Ricardo Britos por la Dirección de Administración, Contratos y Obras Públicas, D.A.C.O.P. del Ministerio de Infraestructura.-----

Agrim. Analía herrera por la Dirección de Desarrollo Territorial DDT.-----

Prof. Raquel Trípoli, e Ing. Agrim. Silvana Ayala de Britos, por la Dirección General de Catastro-A.T.M.-----

Se inicia la reunión:

Con motivo de la firma del Decreto de creación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza IDEMendoza, se citó a una reunión anticipada para el día de hoy.-----

La Ing. Ayala toma la palabra y presenta el Decreto Provincial N° 276, el cual en Acuerdo de Ministros crea la Infraestructura de Datos Espaciales de Mendoza IDEMendoza.-----

Se refuerza el compromiso de las instituciones para trabajar activamente en la generación del reglamento y plan de trabajo al que se refiere el art. 4 del mencionado Decreto, ya que se contará con 120 días corridos contados a partir del día 10 de marzo en que fue publicado en el boletín oficial N° 29828.-----

Se fija la implementación de talleres semanales de trabajo, para poder cumplir en fecha y forma con el reglamento y plan de trabajo, comenzando con el lunes 30 de marzo en la Sala de Reuniones del E.P.R.E. cita en avenida San Martín N° 285 Ciudad de Mendoza a las 9 hs.-----

Previamente a dicha fecha, se compartirán los documentos correspondientes al plan de trabajo elaborado en el año 2011 y reglamentos de otras IDE provinciales Santa Fe, Tucumán, etc.-----

En la misma oportunidad se votará el logo que representará la imagen de nuestra



RI-9001-1548
Sistema de gestión de la Calidad
Norma ISO 9001:2008





IDEMendoza, para lo cual las Arq. Norma y Adriana Belarde, se comprometen a llevar las distintas opciones de logotipos, impresas en láminas a color.-----

La Ing. Ayala, hace entrega de una copia del Decreto N° 276 y notifica formalmente a los integrantes de la Comisión Técnica IDEMendoza, lo que se plasma en una planilla elaborada a tal fin, donde consta el nombre y apellido, el organismo que representa, el ministerio al que pertenece, firma y día en que se suscribe la misma, y se compromete a enviar correo electrónico a los que no pudieron participar, para que comparezcan en la oficina IDEM de la Dirección General de Catastro, 4to piso ala oeste en horario de 8 a 16 hs., durante esta semana, a fin de completar el listado y acompañar el mismo al Expte N° 10231-D-14-01225 que fuera generador de dicho Decreto, en cumplimiento de lo ordenado a fs. 56 de dicho expediente.-----

Se solicita difundir el Decreto N° 276, enviando copia a los Municipios de la provincia.-----

La Comisión técnica IDEMendoza, agradece y motiva la participación de los representantes de las Municipalidades de Luján de Cuyo, de Guaymallén y del Instituto de Vitivinicultura, comprometiéndose a generar dentro de su plan de trabajo, el mecanismo de sus participaciones, en cumplimiento del art. 9 del citado Decreto Acuerdo.-----

Siendo las 11,50 hs, se levanta la reunión.-----



GESTIÓN
DE LA CALIDAD

RI-9001-1548
Sistema de gestión de la Calidad
Norma ISO 9001:2008

